

Nº 944/SEC/14

Valparaíso, 20 de agosto de 2014.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informes y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín Nº 9.232-07:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Sustitúyese, en el inciso tercero del artículo 66 A de la ley Nº 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, la expresión “las letras” por “los incisos”, y la frase “no podrán ser reelegidos” por la siguiente: “podrán ser reelegidos por una sola vez, previa participación en el proceso de selección señalado en el inciso precedente”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EUGENIO TUMA ZEDÁN
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado